

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2023 (N.º 53) DEL PATRONATO DEL
PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Hora de comienzo: 16:30 horas.

Hora de finalización: 21:00 horas.

Lugar: Ermita del Viñedo, en Loporzano.

ASISTENTES

- D. José Luis Bergua Sánchez, Presidente del Patronato y representante del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe.
- D. Diego Bayona Moreno, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- D. Julián Carrasquer Revilla, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- D. Guillermo Palacín Castro, representante de la Comarca de la Hoya de Huesca.
- D.ª Soledad Fumanal Aguilar, representante de la Comarca del Somontano.
- D. Miguel Ángel Blasco Franco, representante de la Comarca de Sobrarbe.
- D. Francisco José Franco Ocáriz, representante del Ayuntamiento de Adahuesca.
- D. Alfonso Gella González, representante del Ayuntamiento de Arguis.
- D.ª Carmen Lalueza Giral, representante del Ayuntamiento de Bárcabo.
- D. Samuel Santamaría Oliveros, representante del Ayuntamiento de Bierge.
- D. José María Giménez Macarulla, representante del Ayuntamiento de Boltaña.
- D. Primitivo Grasa Cebollero, representante del Ayuntamiento de Caldearenas.
- D. Jorge Hernández Javierre, representante del Ayuntamiento de Casbas de Huesca.
- D. David Berges Ubierno, representante del Ayuntamiento de Colungo.
- D.ª Marta Utrilla Peña, representante del Ayuntamiento de Loporzano.
- D.ª Isabel Manero Yáñez, representante del Ayuntamiento de Sabiñánigo.
- D.ª María García Ruiz, representante de las FF y CC Seguridad del Estado.
- D. Juan Antonio Gil Gallús, representante de asociaciones conservacionistas.
- D. José Luis Barbanoj Olivera, representante de asociaciones culturales y relacionadas con el medio rural del Parque.
- D. José Luis Otín Albás, representante de la propiedad particular.
- D. Adrián Lafarga Hombrados, representante de la propiedad particular.
- D. Modesto Pascau Canales, representante de la Federación Aragonesa de Montaña (FAM).
- D. Gerardo Torralba Jordán, representante del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
- D. Ángel Nuño Lafuente, representante de la Federación Aragonesa de Caza.
- D. José Miguel Malo Betoré, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca y Director del Parque Natural.
- D.ª Ruth Orduna Viñao, Secretaria del Patronato.



INVITADOS:

- D. Jorge Luis Bail, Alcalde del Ayuntamiento de Loporzano.
- D. Jesús Antonio Insausti López, Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000.
- D. David Guzmán Otano, Asesor Técnico del Servicio Provincial de Huesca.
- D. Jorge Bernués Ciudad, Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- D. Antonio Escartín Mur, Centro de Desarrollo del Somontano.
- D.ª Paloma Fábregas Martínez, Centro de Desarrollo del Somontano.
- D. Javier Abadía Ciria, Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca.
- D. Pedro Bergua Beltrán, Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca.
- D.ª Teresa Juanals Llobet, Técnico de Espacios Naturales – SARGA.
- D.ª Laura Ventura Carreras, Asociación de Empresarios Sierra de Guara.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Tras ser recibidos los miembros del Patronato y demás asistentes por el Sr. Alcalde de Loporzano, el Sr. Presidente del Patronato declara abierta la sesión a las 16:30 horas. Se pasa a abordar el primer punto del Orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 (N.º 52).

El Sr. Malo desea que se rectifique su intervención en el punto 8.- Ruegos y preguntas, por lo que respecta a la lucha sobre la peste porcina y la reintroducción del lobo. El párrafo correspondiente queda redactado de la siguiente forma: «(...) el Sr. Malo responde que a esos efectos en otras Comunidades Autónomas, aunque no en Aragón, e incluso para el control de la población de jabalí, se está planteando hasta la reintroducción del lobo, porque con la población que hay, si entra la peste las batidas excepcionales no servirían; (...)»

Una vez efectuada la corrección, el Patronato adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo nº 53.1: El Patronato aprueba el acta de su sesión nº 52, celebrada el 24 de marzo de 2022 en Bierge.

2. INFORMES SOBRE ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.

El Presidente cede la palabra al Sr. Guzmán, que informa de los pronunciamientos emitidos por la Comisión Directiva en sus sesiones nº 78 y 79, celebradas el 20 de junio de 2022 y el 13 de febrero de 2023, respectivamente:



«Acuerdo n.º 78.2.2: La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del proyecto de Obras para la legalización de las infraestructuras de la estación de telefonía móvil existente en la parcela 32 del polígono 7 del término municipal de Boltaña, condicionado a que, en caso de modificar la línea eléctrica, será preciso su soterramiento por la vía de acceso al repetidor para adaptarse a las exigencias del PRUG; en caso de ejecución de obras que afecten a más superficie de la actualmente ocupada deberán restaurarse ecológicamente las superficies afectadas, y, por último, en caso de un posible cambio en la iluminación artificial fija al aire libre debería reducirse al mínimo y no se debería proyectar luz hacia el cielo.»

«Acuerdo n.º 78.2.3: La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del Proyecto de obra de mejora del abastecimiento al núcleo de Bárcabo, condicionado al cumplimiento estricto del condicionado del Informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de fecha 29 de marzo de 2022, así como a que en caso de que se afecte algún sendero ofertado o mantenido por el PNSCG y a su señalética, estos deben ser restaurados, reponiendo las señales afectadas.»

«Acuerdo n.º 79.2.1: La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente sobre el Proyecto de Concentración Parcelaria de Arcusa (TM de Aínsa-Sobrarbe), promovido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en su versión del 14 de septiembre de 2022, con el siguiente condicionado:

- Las parcelas dedicadas a "conservación de la vegetación" no podrán ser roturadas, ni desbrozadas, dejando evolucionar su vegetación.
- Se limitará el acceso a la pista C1, quedando como de uso restringido.
- Deberán cumplirse el conjunto de las medidas planteadas en el Estudio de Impacto Ambiental.»

«Acuerdo n.º 79.2.2: La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del proyecto de mejora del abastecimiento de agua (substitución de tubería) y la mejora de su camino de acceso en La Almunia del Romeral, en la parcela 277 del polígono 4 del término municipal de Loporzano, promovido por su Ayuntamiento, con el siguiente condicionado:

- La conducción se realizará enterrada.
- La anchura de pista de acceso será la mínima imprescindible, no más de 4 m.
- El acceso a las zonas de trabajo se realizará por la propia pista para minimizar la afección en el entorno.»

«Acuerdo n.º 79.2.3: La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente sobre el Expediente urbanístico para un nuevo edificio próximo a una instalación de hostelería en Nocito, sito en la parcela 2 del polígono 10 del término municipal de Nueno, promovido por D. Jean Sebastian Chevrier, con el siguiente condicionado:

- La actuación deberá quedar integrada paisajísticamente cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Altura máxima visible no superior a 10 m desde la rasante natural del terreno.



- *Ocupación máxima admisible de conformidad con las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la provincia de Huesca.*
- *Cubiertas y cerramientos adaptados en su aspecto exterior a la tipología constructiva de la zona.*
- *La actuación se realizará de manera respetuosa con el medio ambiente.»*

«Acuerdo n.º 79.2.4: La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente respecto a la concesión de licencia de obras municipal para la instalación de placas solares en Almazorre, parcela 33 del polígono 10, término municipal de Bárcabo, promovida por D. José Luis Barbanoj Olivera, conforme al siguiente condicionado:

- *Debe tramitarse para cumplir el resto de normativa sectorial pertinente, específicamente con la urbanística y con la de energía e industria.*
- *La actuación se realizará de manera respetuosa con el medio ambiente para su mejor integración paisajística, evitando afecciones innecesarias.»*

A propuesta del Presidente, todos los pronunciamientos de la Comisión Directiva son ratificados por el Patronato por unanimidad.

3. PLAN DE ACTUACIONES.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Guzmán, que explica brevemente el cuadro con las propuestas de actuaciones que se remitió a los Patronos junto con el resto de la documentación de la sesión, incluido el detalle de los trabajos en lo senderos desglosado por términos municipales. Añade que en el cuadro falta la parte de personal.

4. SUBVENCIONES. COMPENSACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS.

El Sr. Insausti informa sobre este punto, contando que hubo 11 solicitudes de subvención, de las que se admitieron nueve; siete prosperaron y hubo una renuncia, con lo que quedaron seis, que se han acogido a la prórroga. Informa también que la convocatoria de este año, la última del PDR 2014/2020, se publica mañana, con las mismas características que hasta ahora, pero que el año que viene ya será un nuevo periodo de programación PAC: en el primer semestre se va a poner en marcha el proceso de las bases reguladoras y en el segundo saldrá a información pública; se anunciará a través de los Patronatos y será el momento de alegar a esas bases, no a la convocatoria.

En relación con las compensaciones a los Ayuntamientos, el mismo Sr. Insausti explica que son 2 millones de euros, como de costumbre, que no hay modificaciones respecto a años anteriores, y que se está tramitando la orden de pago.

Interviene a continuación el Sr. Lafarga, que en primer lugar quiere que conste que el Patronato no se reúne desde hace un año y considera que hay que respetar las convocatorias. Sobre las ayudas a los Ayuntamientos, opina que están bien pero que últimamente hay más opacidad sobre el destino de los fondos, y en cuanto a las ayudas a particulares, a las que dice que no



todos tiene acceso, considera que hay que hacer balance de las convocatorias: ya en la legislatura pasada se intentó que fueran menos exigentes, también en el plazo de ejecución, y luego resulta que en la resolución ese plazo era de un mes. En la presente legislatura, continúa, se planteó de nuevo la posibilidad de alargar los plazos de ejecución para las obras y la respuesta fue que no porque se trata de fondos europeos, así que cuando vio la prórroga de este año se quedó anonadado. Añade que la renuncia a la que se ha referido el Sr. Insausti se produjo porque no daba tiempo a ejecutar, y luego resulta que se prorrogó el plazo, y eso no es serio, porque en la Memoria del Parque se detalla que el 94% de los recursos son fondos propios, así que se podría haber incrementado esta partida con fondos propios. En conclusión, afirma, el balance de las convocatorias de ayudas a los particulares de esta legislatura es negativo.

Responde el Sr. Bayona, exponiendo que los Ayuntamientos pueden explicar el destino de los fondos, que sería bueno, pero que no tienen obligación de hacerlo y en otros Patronatos no se hace. Acerca de la burocracia que conllevan las subvenciones, está de acuerdo con el Sr. Lafarga: son problemáticas, por los plazos, etc., y este año se decidió ampliar el plazo porque si no había que renunciar a la convocatoria; es un problema estructural, señala, y anuncia que para ejercicios futuros se ha constituido un equipo para tramitar las europeas que a lo mejor podría colaborar en estas. Comenta además que la solución son líneas de ayuda en otro formato: los primeros interesados en que funcionen son los funcionarios y los gestores; no hay ninguna clase de dejadez, sino que es el procedimiento, y se está tratando de cambiar el concepto a ayudas más grandes a mayor plazo. Estas se mantienen, explica, porque son las únicas que permiten adquirir maquinaria y otros elementos, pero son un dolor en lo administrativo, y tal vez la solución sería buscar, ahora que estamos en la fase de elaboración de las bases, periodos bianuales y con mayores importes, aunque tampoco quiere dar falsas expectativas, porque los procedimientos son cada vez más complejos.

El Sr. Lafarga recuerda que en 2019 se hizo, pero después ya no, y que los problemas son los mismos todos los años. El Sr. Bergua pregunta que por qué no se ha seguido y el Sr. Insausti responde que la pandemia lo cortó, y que la convocatoria 20/21 se quedó en el 21. El Sr. Lafarga apunta que además solo con presupuesto de 2021 y el Sr. Bayona recuerda que se bloquearon muchas partidas. El Sr. Lafarga pregunta por cuanto se ha ejecutado y el Sr. Insausti informa que 150.000 euros, incluidos los que han pedido prórroga, pero que los remanentes son créditos ampliables en 2023, y que la penalización no es por renunciar sino por no ejecutar.

El Sr. Barbanoj también opina que los Ayuntamientos tendrían que ser más transparentes, y considera que las convocatorias para los particulares tendrían que estar mejor dotadas y permitirse que se modulasen, como las de modernización, por ejemplo. Añade que este año los precios han subido mucho y que hay que subir los mínimos y extender las ayudas a más tipos de actuación, ya que son el único beneficio que tienen los habitantes del Espacio.

El Sr. Otín señala que ya hizo constar en la Comisión Directiva que en materia de participación se va hacia atrás, y que no le parece bien, porque lo normal es que haya dos reuniones al año. Considera también que tampoco se está avanzando en transparencia, porque la última vez que los Ayuntamientos dieron noticia fue en 2019, y no todos, y porque cuando se hace la Memoria



no sabemos en qué pata se está invirtiendo. Destaca que en el Plan de actuaciones que se ha presentado la inversión en desarrollo socioeconómico es cero, y pregunta que por qué la atribución a los Ayuntamientos no se puede hacer directamente a los particulares, que no son unos incapacitados, así como que si las asociaciones encajan en las ayudas a particulares. El Sr. Insausti responde que las comunidades de bienes sí podrían entrar, y el Sr. Barbanoj precisa que las asociaciones no pueden entrar en las convocatorias para particulares. El Sr. Malo dice que podrían entrar en función del objeto de la inversión.

El Sr. Otín reclama también que, en relación con el desarrollo socioeconómico, debería recuperarse la partida de mantenimiento de infraestructuras viarias, lo que la administración sabe a través de sus propios Agentes para la Protección de la Naturaleza.

El Sr. Palacín responde a los representantes de la propiedad privada explicando que los Ayuntamientos reciben los fondos como no finalistas, igual que la DPH, y que no hay sospechas de que se inviertan mal, así como que si no se da cuenta no es por no querer ser transparente, sino por falta de tiempo o porque no es una obligación, además de que los particulares pueden preguntar al Ayuntamiento directamente, puesto que hay buena relación.

El Sr. Bergua por su parte plantea que se fije ya la fecha de la siguiente reunión del Patronato, como se hace en otros Espacios, y propone el 14 de noviembre próximo. El Sr. Presidente expone también que lo ideal sería que hubiese una obligación impuesta por el GA para que los Ayuntamientos tuviesen que dar cuenta de los importes de las compensaciones, aunque reconoce que no es posible establecerla, y plantea que se solicite y que los Ayuntamientos informen voluntariamente.

El Patronato aprueba ambas propuestas por asentimiento.

El Sr. Pascau añade que lo que no se puede es quitar a unos para dar a otros, y que los particulares deberían hacer lo mismo que hicieron los Ayuntamientos legítimamente: unirse y reclamar a la Administración.

5. MEMORIA DE GESTIÓN 2021.

El Sr. Guzmán presenta un resumen del documento, recordando que corresponde a 2021 y que normalmente se hubiese expuesto con anterioridad. Explica que se ha intentado hacer más sintética, eliminado información repetitiva para centrarse en las actuaciones, y destaca que hay una parte muy importante de gestión y control administrativo, así como que se produjo un bajón de expedientes a causa de la pandemia.

Tras las explicaciones del Sr. Guzmán, el Sr. Otín desea efectuar una serie de comentarios: en primer lugar, pregunta que por qué no se pone el gráfico con los tres ejes, y el Sr. Guzmán responde que en el epígrafe 4 se agrupan las actuaciones por objetivos, porque es difícil separarlos y porque, conceptualmente, las labores de la cuadrilla son uso público, pero también conservación, y todo contribuye al desarrollo socioeconómico, ya que se trata de 20 puestos de trabajo durante muchos meses del año. El Sr. Otín considera que, si antes se hacía, se puede



seguir haciendo, y, en cuanto al desarrollo socioeconómico, recuerda que hubo una intervención de la asociación de municipios en las Cortes de Aragón en la que se incidió sobre los aprovechamientos forestales: lo importante no es prohibir, sino regular, y en el Parque no se hace así, y se nota un empeoramiento de los pastos y los barrancos. El mismo Sr. Otín plantea si el empeoramiento de los pastos se debe a la falta de gestión forestal, que sería beneficiosa para los propietarios y también para los usuarios, y muestra su preocupación por el riesgo de incendios. En cuanto al papel de la ganadería, añade, sería bueno para la gestión aumentar la carga ganadera, y otro aspecto que echa en falta, dice, es que desde 2019, en que se publicaron tablas, no se sabe cuál ha sido la evolución de la población.

El Sr. Bayona responde que, en cuanto a gestión forestal, en Guara casi todo es pinar de repoblación y no hay interés por el valor de la madera; que sí que falta potenciar la gestión forestal, pero que no es cierto que no se haya nada: ya se explicó que se iba a empezar con la ordenación de los montes, que es el primer paso para hacer aprovechamientos respetando la conservación, y ya se está trabajando en ello, con una inversión, mayor que nunca, de más de 30 millones en todo Aragón.

El Sr. Nuño pregunta que si hay algún estudio sobre el estado de la perdiz pardilla, dado que se quiere soltar perdicera, y el Sr. Bayona señala que se verá después.

El Sr. Gella cuenta que hay un problema de menor inversión y menos visitantes en el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Arguis, en tanto que el Ayuntamiento estaba dispuesto a invertir en el mismo incluso más fondos de los que recibe del Parque, pero que no ha sido posible porque había que hacerlo con SARGA, y plantea que hay que pensar en cómo reorganizar o incentivar los Centros, que también repercuten en otras actividades como el turismo, logrando más equilibrio entre la sobreexplotación y la falta de uso.

El Sr. Bayona responde que la educación ambiental es competencia de otra Dirección General, pero que él cree que si algún Ayuntamiento quiere colaborar, habría que potenciarlo, y además así se evitarían duplicidades; va a trasladar la cuestión a la Dirección correspondiente, que además ahora está en proceso de legalizar los acuerdos de gestión de los edificios. Añade que se ha pedido a la DG de Cambio Climático y Educación Ambiental que plantee si tiene alguna necesidad, porque ahora hay fondos para reparaciones, etc.

El Sr. Torralba se excusa y abandona la sesión a las 18:30 horas.

Tras estas intervenciones, el Sr. Bergua propone que el Patronato apruebe la Memoria, tomando nota de la solicitud del Sr. Otín.

El Patronato acuerda:

Acuerdo n.º 53.5: El Patronato aprueba la Memoria anual de gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara del año 2021.

6. FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El Sr. Bayona explica que estos fondos se van a centrar en el objetivo de construir un edificio en Lecina para dinamizar esa parte del Parque y de la Red Natura; la idea es que el GA ejecute el proyecto del Ayuntamiento, mediante una cesión de terrenos, y después el Ayuntamiento lo gestionará. Esta sería la mayor inversión de esta línea de fondos en Aragón, 250.000 euros, y ya se está trabajando en ello, lo que no supone que si hubiese remanentes no pudiese haber más inversiones. La tramitación, añade, será lenta, porque tiene que intervenir Patrimonio, pero hay plazo suficiente.

Informa también el Sr. Bayona que hay otro importe, de 500.000, genérico para Centros de Interpretación que, como se ha dicho, se hablará con la DG de Cambio Climático y Educación Ambiental.

El Sr. Barbanoj plantea que la Asociación de amigos de la carrasca de Lecina y Municipio ha presentado una solicitud de información sobre el estado del proyecto y para poder participar en el proceso. El Sr. Bayona responde que ya se ha informado a la Asociación, pero que la coordinación será con el Ayuntamiento y que la interlocutora más válida es su Alcaldesa. Esta añade que se ha trabajado para que el proyecto se haga realidad en pocos años, pero que el proceso será largo y en cuanto al contenido, se puede dotar entre todos. El Sr. Barbanoj insiste en que la Asociación quiere participar en el proyecto y aportar ideas, estando informada en todo momento, y el Sr. Bayona recuerda que se va a encargar a SARGA, precisando que lo que Asociación trasladó, y se resolvieron, fueron dudas sobre el presupuesto. Añade que si quieren participar constructivamente, con propuestas concretas, éstas se recogerán y trasladarán, y, como todo proyecto, tendrá sus fases de publicidad. La Sra. Ventura señala que se va a hacer una inversión muy importante y que no hay que caer en los errores de otros Centros de interpretación, porque el edificio también es importante, no solo el contenido. El Sr. Bayona contesta que no será un Centro de interpretación solo del Parque, sino de la Red Natura y de la carrasca; que la viabilidad del uso la tiene que dar el Ayuntamiento, que es quien lo va a gestionar, pero que no obstante no hay inconveniente en hacer una presentación. El Sr. Barbanoj solicita que sea antes de definir el proyecto, independientemente de transmitir la felicitación a la Dirección General por esta inversión.

El Sr. Lafarga expone que la inversión le parece positiva, pero que estos fondos eran para inversiones que quedan fuera del año natural, como el Eje Norte si hubiésemos tenido los deberes hechos, y recuerda que en la anterior reunión del Patronato ya se habló de que en los fondos de recuperación entraba el arreglo de accesos: en distintas zonas, denuncia, hay aprovechamientos de titularidad pública, que salen a subasta, con accesos lamentables, y esto habría que arreglarlo. El Sr. Bayona responde que en este ámbito la clave es tener los montes ordenados, y que para eso hay 4 millones de euros para propietarios, públicos y privados, para ordenar o mejorar infraestructuras, para que a su vez las industrias lo encuentren atractivo; hay 184 solicitudes al respecto, apunta, y se busca darles herramientas para que sean más autónomos en la gestión de los montes. El Sr. Lafarga pregunta si es necesario tener un plan para realizar aprovechamientos, y el Sr. Bayona responde que no, pero que el plan recoge una idea del monte para el futuro. Añade que se va poniendo dinero en los accesos, y que los Ayuntamientos también pueden poner fondos, así como trasladar la información al Servicio



Provincial para que lo tenga en cuenta.

En cuanto al Eje norte, continúa explicando el Sr. Bayona, se solicitó, pero desde el principio no se metió en la Conferencia Sectorial; en el segundo reparto tampoco entró, y se solicitó al Ministerio que confirmase la elegibilidad, trasladando éste que no cumplía con la exigencia de no tener impacto negativo sobre el medio ambiente: no se permite hacer nada en pistas si no es reducir su impacto ambiental.

El Sr. Palacín recuerda que se barajó usar estos fondos también para mejorar accesos y puntos de agua, y pregunta si queda presupuesto aparte de lo de Lecina. El Sr. Bayona contesta que hay una partida para mejora de la ganadería extensiva: que trasladen sus propuestas y se llegará hasta donde se pueda. El Sr. Barbanoj pregunta que si entrarían las mejoras de pistas para ganadería extensiva y el Sr. Bayona responde que sí si se justifica que no hay impacto negativo.

El Sr. Otín pregunta si los fondos están completamente comprometidos, y el Sr. Bayona responde que en la componente 4 sí. El Sr. Otín dice que les habría gustado ver el intercambio de comunicaciones con el Ministerio, y el Sr. Insausti responde que los acuerdos de la Conferencia sectorial y el Consejo de Gobierno son públicos. El Sr. Otín plantea también que como se considera que hay impacto negativo si hay una Declaración de impacto favorable, y el Sr. Bayona responde que la DIA no significa que no haya impactos, y que el requisito de los fondos es que la actuación no tenga impacto negativo, sino positivo.

7. ESTADO DEL PROYECTO DEL EJE NORTE.

El Sr. Bayona sigue explicando en este punto que este es un proyecto que el Servicio no está acostumbrado a tratar, y que pese a que el Departamento se ha implicado, hay que buscar otro promotor con más experiencia; que si hubiesen llegado los fondos europeos se habría podido plantear, pero que ahora hay que buscar esos fondos en otra parte, porque con los europeos no se puede hacer cualquier cosa y no tenía sentido seguir adelante con tantas dudas, y sin financiación extraordinaria el Departamento no lo puede asumir.

El Sr. Bernués, Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, explica que el expediente de declaración de impacto se ha resuelto favorablemente y se ha publicado en el BOA de 21 de febrero, con una vigencia de 4 años.

El Sr. Otín dice que esta pista es una vía de comunicación, pero que también sirve para la gestión del Espacio, y el propio INAGA ha dicho que no tiene gran valor ecológico; que no es una gran obra, salvo el puente, aunque tampoco entiende por qué, y que igual el problema es que el Parque se declaró demasiado grande. El Sr. Pascau considera que es imprescindible para la gestión del Parque, por incendios, etc., y recuerda que el Consejero planteó que no fuera una carretera y que ha sido la CHE la que obliga al puente, porque los tres kilómetros ya existían como camino de petroleros. Añade que es una vergüenza e incomprensible que se haya tardado siete años en llegar a la DIA; que no se planteó como carretera, sino como pista asfaltada y que es competencia de la Dirección General; que no ha habido voluntad política y que es una

vergüenza terminar la legislatura sin compromisos.

El Sr. Bayona responde que en su Dirección General no se ha hecho ninguna pista asfaltada y que sí que ha habido voluntad, y que aunque se hubiese tenido el dinero tampoco se habría tenido la capacidad, y repite que la componente 4 es para la recuperación de ecosistemas. Por eso, continúa, cree que hay que trasladar la necesidad a otros ámbitos y no insistir en esta Dirección General, porque en este Patronato hay miembros con capacidad de presión.

El Sr. Otín plantea a su vez que el Director General tiene que entender que al territorio le cuesta creer que tarde tanto, y que tampoco se puede entender que el Parque esté mejor sin esta actuación que con ella, y el Sr. Pascau insiste en que si se planteó como pista fue porque el GA, no específicamente el Sr. Bayona, lo orientó así. El Sr. Bayona responde que el GA a lo que se comprometió es a sacar el proyecto, y el Sr. Pascau añade que, luego, a realizarlo vía convenio. El Sr. Bayona repone que no se ha conseguido el dinero de la componente 4 y que no hay otras vías de financiación; que sí entiende la postura del Sr. Otín, pero que le molesta que se diga que no ha habido implicación. El Sr. Palacín añade que entiende el enfado del Sr. Pascau, porque se creía que en esta legislatura se conseguiría algo más; el Patronato siempre se ha manifestado a favor del proyecto y le preocupa que quede en el aire y que aparezca alguna idea contraria, porque la realidad es que es positivo para el Parque.

El Sr. Presidente manifiesta que refrenda la postura de los Sres. Palacín, Pascau y Otín, e insiste en que se pensaba que el proyecto saldría adelante al final de la legislatura, pero que el problema ha sido el dinero, que no ha llegado. El mismo Sr. Bergua propone que el Patronato acuerde instar al GA, en calidad de promotor, a alcanzar un convenio con la DPH para la ejecución del proyecto. Todos los miembros del Patronato presentes se manifiestan a favor de la propuesta excepto la representación del Ayuntamiento de Loporzano, que se abstiene al no haber podido valorar dicha propuesta con antelación.

El Patronato acuerda por mayoría:

Acuerdo n.º 53.7: El Patronato, habiéndose publicado en el B.O.A. la Declaración de Impacto Ambiental favorable del proyecto de mejora y construcción de pista forestal asfaltada entre los núcleos de Bara y Las Bellostas, conocido como Eje Norte del Parque Natural, solicita del Gobierno de Aragón, en calidad de promotor de esta obra, que ponga en marcha de modo inmediato los trámites necesarios para la redacción y consecución de un Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huesca sobre su realización, de modo que la financiación, distribuida si se considera necesario, incluso en varios ejercicios, corra a cargo del Gobierno de Aragón, que es el competente en la materia, y los aspectos técnicos de ejecución sean dirigidos por la Diputación Provincial.

8. MODIFICACIÓN DEL PORN EN LO RELATIVO A REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN EL PARQUE (APARTADO 4.07.3).

El Sr. Insausti informa que la modificación del Decreto ya está dando los últimos pasos



administrativos con la emisión de los informes preceptivos; una vez esté el informe jurídico se trasladará a Presidencia para su aprobación y publicación. No ha habido pegas ni modificaciones sustanciales, apunta, salvo una modificación en el preámbulo y algún cambio de redacción por parte del CPN, por lo que salvo cambios de los servicios jurídicos o de Presidencia, saldrá con normalidad, aunque no puede adelantar plazos.

A instancias del Presidente, el Patronato decide por asentimiento alterar el orden de los asuntos a tratar, procediéndose a abordar el punto 10 del Orden del día.

10. REVISIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA.

El Sr. Insausti recuerda que la vigencia del PRUG es de 10 años y que está prevista la prórroga automática, pero que transcurridos cinco años pueden iniciarse los trámites para la revisión; que se acordó la creación de un grupo de trabajo sobre esta cuestión, pero que apenas hubo participación, salvo por parte de las asociaciones conservacionistas.

El Sr. Otín pregunta que si no se puede acordar dejarlo como está, y el Sr. Malo responde que si no se hace nada, se quedará así. El Sr. Otín insiste en preguntar si la administración va a mover algo al respecto, y el Sr. Bayona responde que la administración tiene que abrir el proceso, aunque no es obligatorio que haya un grupo de trabajo. El Sr. Insausti añade que el proceso puede llevar o no a una modificación del PRUG, pero que hay que iniciarlo, y que el Patronato por su parte también puede pedirlo. El Sr. Otín pregunta de nuevo si el Departamento va a plantear un nuevo texto, y el Sr. Insausti responde que es un debate que se abre en todos los PRUG que cumplen plazos. El Sr. Otín reflexiona que esa es una batalla que no querría volver a vivir, porque tocar el texto puede ser para bien o no.

El Sr. Gil expone que a raíz de la apertura del proceso de revisión las asociaciones conservacionistas consideran importante hacer una evaluación de los efectos, y que ellos ya han hecho una pequeña revisión y la han remitido a la Dirección General en 2022.

El Sr. Berges opina que es importante retomar los grupos de trabajo y revisar el PORN, que ha quedado obsoleto y dificulta la vida de la gente. El Sr. Otín precisa que, dado el porcentaje de propiedad privada del Espacio, por supuesto que les preocupa, por la carga burocrática y normativa y porque hay cosas que mejorar, pero que hay que ser prudentes.

El Sr. Pascau considera que es lógico que se renueve, porque el mundo cambia, y que habrá que dialogar, porque hay actividades y situaciones nuevas; y que también es normal que los distintos representantes vayan en distintas direcciones, y recuerda que la propuesta del grupo de trabajo se eleva al Patronato, pero que el texto se aprueba por el GA, aunque él entiende que hay que hacerlo así y además prever que se pueda modificar con más facilidad.

El Sr. Gil quiere precisar que a lo que se ha referido es a cuestiones como por ejemplo favorecer la recuperación de pastos, mantener los regadíos tradicionales, fomentar la agricultura ecológica, ... es decir, ver qué directrices se han cumplido, cuáles no, si hay que introducir cosas nuevas,



etc., y que esto habría que valorarlo en los grupos de trabajo.

El Sr. Barbanoj considera que sí que hay que modernizar el PRUG, y recuerda que la ganadería intensiva no se prohibía en PORN ni PRUG y que el Consejero la prohibió en la práctica, hipotecando a la población del territorio; que por eso hay que cambiar cosas como comunicaciones, prohibiciones, etc., porque si no el Parque se cierra a que se viva en él. El Sr. Malo quiere responder al Sr. Barbanoj señalando que un juez interpretó el PRUG y dijo que en el Espacio no cabían las explotaciones intensivas, así que el problema fue la indefinición. El Sr. Berges recuerda que hubo un grupo de trabajo que sacó unas buenas conclusiones que el Consejero ignoró, y el Sr. Otín añade que hubo varios pronunciamientos judiciales, a lo que el Sr. Malo repone que el asunto concreto al que se refiere el Sr. Otín fue anterior a la modificación del Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas.

El Sr. Bayona plantea que estas cuestiones concretas se traten en un grupo de trabajo y el Sr. Gella considera que las anteriores intervenciones demuestran que hace falta el grupo de trabajo. El Sr. Malo añade que si el Patronato hace una propuesta potente será más difícil que se tumbe.

A propuesta del Presidente, se acuerda requerir a los representantes interesados que manifiesten su voluntad de formar parte del grupo de trabajo establecido para la revisión del PRUG.

9. EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE REINTRODUCCIÓN DE LAS ÁGUILAS DE BONELLI EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

El Sr. Guzmán informa sobre este punto, recordando que una directriz del PORN habla sobre el águila de Bonelli, que es una especie territorial y esquiva que se alimenta de aves y a veces de conejos, y que está catalogada en peligro de extinción en Aragón. Cuenta el Sr. Guzmán que GREFA, Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, que es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, tenía dos proyectos LIFE con esta especie, trabajando específicamente en proyectos de reintroducción, y REPSOL, por su parte, respecto a unos parques eólicos, tenía una declaración de impacto ambiental con medidas compensatorias para recuperar el águila en Aragón; se firmó un contrato y empezaron a celebrar reuniones en 2021, y en 2022 ya hubo actuaciones, con la instalación del jaulón; los ejemplares se van a marcar con emisores y se repetirá el procedimiento, financiado por REPSOL. Sigue informando el Sr. Guzmán de los resultados: se liberaron cinco pollos cerca de territorios antiguos de cría y éstos se han dispersado; dos han muerto, lo que es una tasa normal; uno está en Cádiz y los otros dos siguen en la zona de liberación. Añade que la previsión es seguir en 2023 con otro ciclo de liberación de ejemplares, entre seis y ocho.

El Sr. Nuño pregunta que si se van a soltar donde hay perdiz pardilla, y el Sr. Guzmán responde que es en otra zona, aparte de que esta especie no suele acabar con otras especies.

11. INCORPORACIÓN AL PATRONATO DE REPRESENTANTES DE LA RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL.

El Sr. Bayona cuenta que a esta reunión están asistiendo como invitados representantes de CEDER Somontano y ADESHO, puesto que se lleva ya un tiempo hablando con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural sobre la posibilidad de que ésta participe activamente en los Patronatos de los Espacios, puesto que propicia el desarrollo socioeconómico; la Red solicitó su incorporación a los Patronatos y actualmente se está en vías de modificación del Decreto 212/2019 para que sean miembros. Lo interesante, continúa, es crear un grupo de trabajo coordinado por un técnico con conocimiento y experiencia, similar a la figura que hay en la Reserva de la Biosfera, que se dedique a buscar proyectos en la línea del desarrollo socioeconómico, junto con todos los miembros del Patronato que se quieran sumar. El Sr. Bergua cree que sería interesante que estuviesen todos los grupos, y el Sr. Bayona considera que lo interesante es que haya una figura técnica a la que referirse en temas de desarrollo socioeconómico, y que para eso ya está la Red y no hay que buscar fuera.

El Sr. Bergua, de Adesho, explica que son cuatro grupos que se tienen que coordinar entre ellos, y manifiesta su agradecimiento por la integración en el Patronato, porque es una oportunidad única; añade que el momento es de transitoriedad, porque se están planeando estrategias con el nuevo PDR, y recuerda que llevan 25 años trabajando en el territorio. El Sr. Escartín considera que esta es una nueva vía de trabajo para actuar en el Espacio que puede ser interesante; que ahora los grupos están en un proceso de participación para las estrategias LEADER y es el momento de captar ideas de proyectos; que los cuatro grupos no trabajan con ganaderos o agricultores, pero que es cuestión de ponerse.

El Sr. Bayona añade que lo importante es que esto tome vida propia, porque nunca se ha intentado, pero que los grupos de cooperación funcionan y puedan salir ideas. Se acuerda que se envíen correos a los representantes para que éstos manifiesten su interés en formar parte del grupo. El Sr. Palacín muestra su satisfacción por tener a los grupos en los Patronatos.

El Patronato acuerda por unanimidad:

Acuerdo n.º 53.11: El Patronato acuerda crear un grupo de trabajo para el estudio de proyectos de desarrollo socioeconómico que puedan ser de interés para el Espacio.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el Sr. Lafarga, que plantea el problema de los daños que causan las especies cinegéticas: hay muchos ejemplares y se debería evaluar su evolución. El Sr. Guzmán responde que tanto el PRUG como las órdenes anuales establecen que los montes son zona de reserva, pero que, no obstante, se dan autorizaciones excepcionales de forma regular, aunque no parecen suficientes. El Sr. Bayona comenta que hace tiempo, en 2010, se hizo un trabajo con gente que había conseguido una reducción: las batidas reducían poco y lo funcionaba eran las esperas sistemáticas.

El Sr. Gil pregunta por la situación de Bastarás, y el Sr. Malo responde que sigue igual, pendiente de valoración de la finca por el juez para el pago de la sanción; posteriormente se



adscribirá a un Departamento, que seguramente será AGMA, pero no se saben fechas, y además hay problemas con contratos de alquiler que afectan a la propiedad.

La Sra. Ventura quiere plantear por una parte que las asociaciones suelen tener problemas con la asistencia a estas reuniones, porque las designaciones son nominales, y plantea la posibilidad de cambiar las designaciones. También señala que al haber cuatro comarcas es complejo concurrir a subvenciones, proyectos, ... El Sr. Malo responde que ahora están en plazo de presentar propuestas.

La Sra. Ventura desea comunicar además que la Asociación de Empresarios Sierra de Guara cumple 30 años y que los miembros del Patronato están invitados a las celebraciones.

Plantea asimismo la Sra. Ventura que se echa de menos un estudio socioeconómico, que sería útil un inventario de puntos de recarga eléctrica y que también se debería aprovechar la Carta de Turismo Sostenible, y anima a que desde el Parque se anime la implementación de la herramienta Z-trails, en coordinación con las comarcas de Sobrarbe y Somontano.

En este momento, a las 21:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo su participación a todos los asistentes.

Esta acta se aprobó en la reunión del Patronato de 24 de enero de 2024

En Ainsa.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Bergua Sánchez

LA SECRETARIA



Fdo.: Ruth Orduna Viñao